

Revisado el 27 de mayo de 2020

Listas de verificación del nuevo coronavirus (COVID-19) para operadores en establecimientos agropecuarios

MANTENIMIENTO DE UNA FUERZA LABORAL SALUDABLE

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre de más de 100.0 °F (38 °C), dolor de garganta, tos y dificultad para respirar. Otros síntomas pueden incluir cansancio, dolores musculares y otros dolores, y disminución del apetito. La COVID-19 se propaga principalmente a través del contacto entre personas. Las personas que tengan un resultado positivo o tengan síntomas de COVID-19 no deben ir a trabajar.

DESARROLLAR UN PLAN DE RESPUESTA ANTE LA COVID-19

- De acuerdo con la "Guía provisional para la prevención y la respuesta ante la COVID-19 en los establecimientos agropecuarios, trabaje con el Departamento de salud local (LHD, por sus siglas en inglés) para planificar lo siguiente:
 - Una gran cantidad de trabajadores que requieren cuarentena o aislamiento.
 - Las viviendas, el transporte y las necesidades esenciales adicionales, como alimentos, medicamentos y servicios de lavandería, para albergar la cantidad máxima de trabajadores en riesgo que podrían requerir cuarentena y aislamiento.
 - La evaluación de todos los trabajadores para detectar síntomas y riesgo de transmisión.
- Identificar al personal que será responsable de evaluar a los trabajadores y trabajar con los LHD en la respuesta.
 - Antes de reportarse al lugar de trabajo, mediante la detección, se debe revisar los antecedentes de viajes internacionales del trabajador.
 - Las pruebas de detección se deben realizar a medida que los trabajadores ingresen en el lugar de trabajo, además de las pruebas obligatorias cada 12 horas a partir de ese momento.
 - Las pruebas de detección deben preguntar a los trabajadores si tienen síntomas relacionados con la COVID-19, como tos o dificultad para respirar, o si estuvieron expuestos a cualquier persona que haya tenido un resultado positivo de COVID-19 o que haya tenido síntomas de COVID-19. Las pruebas de detección también deben verificar si la persona tiene una temperatura de 100.0 °F (38 °C) o mayor.
- Notificar a los LHD de protocolos para poner en cuarentena a los trabajadores expuestos y aislar a los trabajadores con síntomas de COVID-19. Las viviendas de aislamiento/cuarentena deben incluir áreas separadas para dormir, baños, provisiones para comidas y otras necesidades esenciales (como alimentos, medicamentos y

servicios de lavandería), tal como se describe en la "Guía provisional para la prevención y la respuesta ante la COVID-19 en establecimientos agropecuarios".

- Organizar y planificar el transporte médico de trabajadores enfermos a un centro de atención médica identificado.
- Exigir a los trabajadores que notifiquen de inmediato a sus supervisores si empiezan a experimentar síntomas de COVID-19 en el trabajo.
- Seguir las medidas de limpieza y desinfección, así como los protocolos de distanciamiento social descritos en la "Guía provisional para la prevención y la respuesta ante la COVID-19 en establecimientos agropecuarios".
- Proporcionar a cada trabajador "Consejos sobre el coronavirus (COVID-19) para los trabajadores agrícolas", en el idioma preferido, y solicitar que compartan esta información con sus familias.
- Proporcionar un suministro adecuado de mascarillas para que los trabajadores las utilicen cuando interactúen con el público y entre sí, inclusive durante el transporte. Esto es especialmente importante cuando no se puede mantener el distanciamiento social.
- Garantizar el suministro adecuado de máscaras quirúrgicas o mascarillas similares, si están disponibles, para su uso durante períodos de cuarentena o aislamiento.

TRABAJADORES POTENCIALMENTE EXPUESTOS A UN CASO CONFIRMADO O SOSPECHOSO DE COVID-19

- Los siguientes trabajadores deben estar en cuarentena preventiva durante 14 días sin trabajar en el establecimiento agropecuario, incluso si son asintomáticos:
 - Los trabajadores que en los últimos 14 días han estado en contacto estrecho o cercano con alguien que dio positivo para la COVID-19.
 - Los trabajadores que en los últimos 14 días viajaron de otro país o que estuvieron en un crucero (incluidos los cruceros fluviales).
 - Cualquier trabajador que el LHD considere que debe estar en cuarentena por razones de prevención.
- Los trabajadores pueden trabajar si se consideran esenciales para las operaciones del establecimiento agropecuario y:
 - No muestren ningún síntoma de COVID-19.
 - Permanezcan en cuarentena cuando no estén en el trabajo, ya sea en su casa o en un lugar designado por el operador que cumpla con los requisitos de cuarentena de LHD.
 - Se sometan a controles de temperatura y controles de los síntomas cuando lleguen al trabajo, y al menos, cada 12 horas durante el trabajo, y se controlen por su cuenta (es decir, se tomen la temperatura, evalúen los síntomas) dos veces al día cuando no estén en el trabajo.
 - Usen una mascarilla aceptable mientras esté en presencia de cualquier otra persona.
 - Detengan de inmediato el trabajo y notifiquen a su supervisor si tienen algún síntoma relacionado con la COVID-19. Si esto ocurre, se puede consultar el LHD en los siguientes pasos, tal como se describe a continuación.

TRABAJADORES CON CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS DE COVID-19

- Los trabajadores que dieron positivo en las pruebas de COVID-19, sin importar si tienen o no síntomas, y los trabajadores que tienen síntomas de COVID-19, como una temperatura de 100.0 °F (38 °C) o mayor, tos o dificultad para respirar, deben aislarse y no se debe permitir que trabajen durante al menos 10 días.
- Se debe contactar al departamento de salud local para conocer los pasos recomendados.
- Los trabajadores en aislamiento deben:
 - Permanecer aislados en su propia habitación con la puerta cerrada.
 - Usar su propio baño, si es posible. Si el empleador está proporcionando viviendas para los trabajadores afectados, trabaje con el LHD para organizar cómo aislar a los trabajadores de los demás.
 - Ser monitoreados por el LHD, según corresponda, hasta su recuperación;
 - Recibir cobertura para sus necesidades esenciales, como atención médica, alimentos, medicamentos y servicios de lavandería.
- Los trabajadores aislados no podrán presentarse a trabajar hasta que:
 - Hayan pasado al menos 10 días desde que aparecieron los síntomas; y
 - Hayan estado al menos 3 días (72 horas) sin fiebre y sin el uso de medicamentos antifebriles, y
 - Hayan mejorado los síntomas respiratorios, que incluyen tos y dificultad para respirar.

PROPORCIONAR VIVIENDAS PARA AISLAMIENTO O CUARENTENA DE ACUERDO CON ESTOS REQUISITOS

- Habitaciones separadas para dormir, con la posibilidad de cerrar la puerta y separar los baños para cada grupo familiar o persona.
- Acceso a un fregadero con jabón, agua y toallas de papel.
- Restricción de la interacción con otras personas fuera de un grupo familiar.
- Restricción del uso de espacios compartidos.
- Suministros de limpieza y desinfección.
- Los alimentos, medicamentos y otras necesidades esenciales se deben entregar en la habitación de la persona.
- Suministro de máscaras o mascarillas similares para los trabajadores.
- La basura embolsada se puede dejar fuera de la puerta de cada habitación de la vivienda para recogerla. No se requiere un manejo especial.
- Establecimiento de un sistema de control de la temperatura y los síntomas en las viviendas y suministro de termómetros para los controles de temperatura.

PROMOVER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y LA HIGIENE DE LA ZONA DE VIVIENDAS

- Todas las viviendas para trabajadores deben prever el distanciamiento social, la limpieza y la desinfección adecuados, así como los controles necesarios para evitar la transmisión de COVID-19.
- Trabajar con los LHD para evaluar y asignar trabajadores a las viviendas apropiadas en función del estado de aislamiento y cuarentena.

- Poner a los trabajadores en las viviendas con los grupos más pequeños posibles.
- Colocar las camas al menos a 6 pies (aproximadamente 2 metros) de distancia.
- Aumentar la ventilación en todas las áreas de la vivienda, entre las que se incluyen la sala de estar y la habitación, la cocina y el comedor, y las áreas de baño y ducha, abriendo puertas y ventanas si las temperaturas del exterior son agradables.
- Implementar medidas de distanciamiento social para áreas comunes, como programar el uso escalonado del espacio de comedor compartido.

PROMOVER LA BUENA DESINFECCIÓN Y LA HIGIENE PERSONAL

- Se deben establecer y mantener estaciones de desinfección de equipos y lavado de manos en todas las áreas de trabajo y vivienda comunes que incluyan jabón, agua y toallas de papel. También se debe proporcionar un desinfectante para manos que contenga al menos un 60% de alcohol para limpiar las manos, si no hay agua y jabón disponibles. La desinfección de las manos no es efectiva si las manos están muy sucias.
- Limpiar y desinfectar regularmente todas las áreas comunes en las instalaciones de trabajo y vivienda.
 - Limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia, como picaportes/manijas, grifos de agua, sillas, bancos, mesas y otras superficies de trabajo.
 - Limpiar y desinfectar los equipos, las herramientas y los vehículos compartidos.
- Tomarse el tiempo para lavarse las manos durante el día, inclusive al principio, durante y al final de un turno, y antes y después de las pausas para comer.
- Recordarles regularmente a los trabajadores que:
 - Deben lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de tener contacto con superficies que se tocan con frecuencia, antes de preparar alimentos o comer, y después de usar el baño.
 - La desinfección de las manos no es efectiva si las manos están muy sucias.
 - Deben toser y estornudar en un pañuelo de papel (o en la parte interna del codo si es necesario) y desecharlo de inmediato. Deben lavarse o desinfectarse las manos.
 - Deben evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Deben desinfectar los vehículos, los equipos y las herramientas compartidos entre los usos. No deben compartir las herramientas y los equipos antes de desinfectarlos.

MANTENER UNA DISTANCIA DE 6 PIES (APROXIMADAMENTE 2 METROS) DE DISTANCIA DE OTRAS PERSONAS

- Los trabajadores deben usar mascarillas cuando estén en público, en casos en los que el distanciamiento social no sea posible.
- Aquellos cuyos deberes laborales permitan una separación de más de 6 pies no necesitan cubrirse la cara si hay controles en el lugar para mantener el distanciamiento social.

- Vigilar y recordar a los trabajadores que mantengan una distancia de 6 pies durante su turno. Esto debería ocurrir en todas las ubicaciones, incluso en campos, huertos, viñedos o plantas de embalaje.
 - Escalonar a los trabajadores en las filas.
 - Ajustar el flujo del producto para una inspección o clasificación adecuada con menos trabajadores en la línea.
- Utilizar una cinta métrica o una varilla de medición para demostrar una distancia de 6 pies, que es aproximadamente 3 longitudes del brazo de un hombre adulto.
- Aconsejar a los trabajadores que eviten los saludos sociales con contacto directos, tales como apretones de manos, abrazos o golpes en el puño y el codo, y fomentar, en su lugar, las olas y las sonrisas.
- Proporcionar tiempo y espacio adecuados para que los trabajadores puedan entrar y salir de sus turnos mientras mantienen una distancia segura.
- Realizar reuniones y capacitaciones en grupos pequeños, de modo que los trabajadores puedan mantener una distancia de 6 pies y aún así escuchar al orador.
- Proporcionar espacio para permitir que los trabajadores mantengan una distancia de 6 pies de los demás durante los períodos de descanso y comida.
- Evitar el transporte compartidos de vehículos. Cuando no se pueda mantener el distanciamiento social, se deben usar mascarillas en un vehículo y desinfectar entre los usos.

MÁS INFORMACIÓN

La página web sobre COVID-19 del Departamento de Salud del estado de Nueva York:

www.health.ny.gov/diseases/communicable/coronavirus/

Lista de los departamentos de salud locales

www.health.ny.gov/contact/contact_information/